

ACTA N° 22 - 2017
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 11 DE JULIO DE 2017

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los Concejales Señores, Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martin Salazar Carvajal, Cesar Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz; Sr. Presidente y Alcalde Titular don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión, en nombre de Dios, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios; Sr. Cesar Prieto Hernández, Administrador Municipal; Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Sra. Oriana Bonvallet Knabe, Directora de Obras Municipales; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Cristián Sánchez Maldonado, Director Secretaria Comunal de Planificación; Sr. Gonzalo Gutiérrez Cuminao; Director (s) Departamento de Educación; Sr. Adrián Ferrada Matamala, Encargado de Rentas y Patentes; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora(s) Departamento de Salud Municipal; Srta. Sabina Ejivaja Barra, Jefa de Finanzas Depto. Salud; Sr. Juan José Chesta Garcés, Director de Tránsito.

TABLA.

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 21 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2017,
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
 - 5.1.- Entrega de informes solicitados por señores Concejales.
 - 5.2.- Renovación de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre 2017.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS
 - 6.1.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaría N° 09/2017, correspondiente al Área Municipal. *DAF*
 - 6.2.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaría N° 19/2017, correspondiente al Departamento de Salud.
 - 6.3.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaría N° 20/2017, correspondiente al Departamento de Salud.
 - 6.4.- Presentación y Aprobación Asignación Transitoria Art. 45 Ley 19.378. Departamento de Salud.
 - 6.5.- Presentación y Entrega de Informes sobre adjudicaciones año 2017, SECPLAN
- 7.- INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 21 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2017.

- Sr. Presidente, somete a aprobación el Acta de Sesión N° 021 de fecha 27 de Junio del 2017, la que es aprobada por la unanimidad de los Señores Concejales, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

- 2.1.- Carta de fecha 23 de Junio de 2017, de don Salvador Alarcón Pérez, domiciliado en Callejón 5 de Abril s/n de esta ciudad.



El año pasado solicitaron con vecinos residentes en dicho callejón, ripio estabilizado para reparar los eventos y lagunas que se hacen en este, esta petición fue atendida, pero el ripio fue desparramado a 30 mts., antes de la laguna más grande que se forma donde termina el callejón frente a la mata de castaño y no pasaron la maquina por lo que, ahora se forma más grande la laguna. Solicitan a lo menos una camionada de estabilizado, que se deposite en la parte sur del callejón y se pase la maquina correspondiente.

Solicitan los vecinos del mencionado callejón un contenedor para depositar la basura que quede ubicado en la esquina de Pedro León Gallo Sur con el callejón 5 de Abril. En la actualidad se deposita la basura en el suelo de esa esquina sufriendo el deterioro de los embases por los perros vagos, quedando la basura toda desparramada.

Solicitan se mande a desratizar el sector donde están los vehículos chocados en el sector de la Ex Escuela Sendero del Alba, donde existe una plaga de ratones que afectan diariamente al Jardín Infantil "Paso a Pasito" a la vecina Elcira Muñoz y a su domicilio en particular.

Se mande a excavar más profundo el canal con la retroexcavadora, que se hizo para recibir las aguas lluvias en el sitio de la Escuela frente a mi domicilio (este año me he inundado dos veces), a causa de que se acumula mucha agua en ese sector.

Agradecido desde ya por la buena voluntad y disposición para dar solución a los problemas que aquejan a los vecinos de la comuna.

- Sr. Presidente, señala que la desratización ya la está haciendo y también están evaluando llevar el estabilizado y poder profundizar el canal, por tanto se están ocupando.

* Concejal Sr. Ibarra, agrega que plaga de ratones es un problema a nivel nacional, además en zona cordillerana se encontraron ratones gigantes portadores de hanta, llama a la ciudadanía a no botar basura y solicita hacer una campaña publicitaria al respecto.

* Concejal Sr. Lizama, señala que estuvo en la Ex Escuela Sendero del Alba, donde funcionan varias dependencias municipales y sugiere que se trate de forma muy particular, porque todo lo que se está denunciando por el problema sanitario es por el descuido de la administración municipal. Sugiere enviar hacer tapas de fierro, es una solución más definitiva, porque la gran cantidad de roedores se refugian en los colectores de aguas lluvias.

- Sr. Presidente, tiene razón el Concejal ese recinto presenta bastante deficiencias, el colapso de alcantarilla pasó la semana recién pasada, y ya se están ocupando. Pero no olvidar que esto viene desde hace años, recoge la idea sobre las tapas de fierro para los colectores.

2.2.- Carta de fecha 20 de Junio de 2017, de don Juan Carlos Larrain Orge, Abogado, que por medio de la presente y por encargo de Fundación Educacional Para el Desarrollo Integral del Menor, solicita se otorgue a dicha institución comodato sobre los inmuebles municipales donde funciona el Jardín Infantil administrado por esa institución "JARDIN LLAMPUDKEN", de Calle Domingo Santa María N° 125, de la comuna de Pitrufquén.

El Terreno se entregó al uso de la Fundación Integra mediante instrumento privado de fecha 24 de Julio de 2000, por un plazo de 5 años y está destinado a cumplir con la misión de Integra, orientada a lograr el desarrollo pleno y aprendizaje significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad que viven en ese sector de la comuna, a través de un proyecto educativo de calidad, con la participación activa de los equipos de trabajo, las familias y la comunidad.

Es de interés de la Fundación que el comodato se otorgue por 10 años renovables en forma tacita y sucesiva por periodos iguales, y que además el contrato respectivo se extienda por escritura pública y se inscriba en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, a objeto de dar cumplimiento con ello a uno de los requisitos que exige la Ley N° 20.370, Ley General de Educación, y el DS. N° 315 de 2011 del Ministerio de Educación para optar al Reconocimiento Oficial de los establecimientos educacionales.

Bajo este tenor, y de conformidad a lo previsto en los artículos 5 letra c) y 65 letra f) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, acceda a esta petición, disponga que la misma sea revisada por el H. Concejo Municipal para obtener su aprobación y, en definitiva, suscriba el contrato señalado.



- Sr. Presidente, señala que vieron este tema con el Asesor Jurídico, lamentablemente hay que esperar que Integra nuevamente solicite el inmueble, porque no es posible entregarlo sin haber sido solicitado nuevamente el comodato, luego de esto se puede solicitar la donación.

* Concejal Sr. Marican, ante lo señalado por el Sr. Presidente, considera pertinente evaluar la situación en la comisión de trabajo que corresponda para zanjar este tema, cree que todos están con la disponibilidad de verlo en sesión extraordinaria.

* Concejal Sr. Salazar, está de acuerdo con su colega de llevar esta solicitud a una reunión de Comisión, con los antecedentes en mesa y Asesoría Jurídica seguir el camino que corresponda.

* Concejal Sr. Lizama, señala que traía en sus incidentes la convocatoria a reunión de comisión, para el día jueves 13 de Julio, a las 15:00 hrs, e incluir este punto, mas los cambios de personal y los avances del plan de trabajo del DAEM.

2.3.- Carta de fecha 30 de Junio de 2017, de Elena Llancaman Sandoval, Emprendedora Turística Indígena - Comuy, expone que en el mes de Abril se acerco a las oficinas municipales a solicitar orientación y ayuda para la ejecución de mi tan anhelado proyecto de emprendimiento turístico indígena, recibiendo la pronta atención y colaboración de la profesional Encargada de Asuntos Indígenas Municipal Sra. Viviana Millacan, quien la oriento en la temática de la cosmovisión mapuche para luego formular el proyecto con identidad cultural, y toda la documentación adicional que debía adjuntar como respaldo. Dicho proyecto fue adjudicado en el N° 21 de 245 proyectos a nivel regional con un alto puntaje, por la suma de \$4.000.000. Hoy agradece formalmente a la primera autoridad por disponer de profesionales idóneos y competitivos en el área, que otorgan respaldo y mayor seguridad para poder soñar con estos importantes emprendimientos, que aportan al bien estar de las familias principalmente.

- Sr. Presidente, señala que quiso traer esta carta para que se informen de las buenas acciones que se están desarrollando en la Municipalidad, felicita a Viviana Millacan, Encargada de Asuntos Indígenas que está realizando un muy buen trabajo, junto a la PIDI.

* Concejal Sr. Pantoja, no puede dejar pasar la oportunidad de destacar a las personas que hacen llegar sus agradecimiento porque el municipio siempre esta llano en apoyar a las personas y a las instituciones y son muy pocas las veces que llegan agradecimientos.

* Concejal Sr. Marican, se suma a las palabras del Concejal Pantoja, que se reconozca el trabajo de los funcionarios, es importante destacar cuando las cosas se hacen bien, hay muchos profesionales que se merecen felicitaciones y algunos incentivos.

* Concejal Sr. Oliva, se suma a las palabras dichas, este año han llegado muchas cartas de felicitación, habla bien de la administración, felicitaciones para Viviana Millacan y su aporte a esta nueva administración.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que Viviana tiene un muy buen carisma, es una persona que irradia simpatía, y eso ayuda mucho en su trabajo.

* Concejal Sr. Lizama, valora lo que hacen sus colegas, así como hay buenos funcionarios también hay malos funcionarios, como el antiguo encargado de asuntos indígenas, que nunca prestó apoyo, siempre se solicito que se cambiara, se alegra que hora esta Viviana ayudando a la gente con sus emprendimientos.

- Sr. Presidente, discrepa con el Concejal Lizama, cree que Rodrigo Cuminao, ha hecho un muy buen trabajo, y tiene una opinión completamente distinta.

2.4.- Carta de Fecha 04 de Julio de 2017, de la Comunidad Indígena Mariano Epulef Llancalí, del sector Loica, Presidente don Celestino Lefuman Inalef, Secretario don Juan Hauiquimil Marilaf, solicitan poder intervenir en un problema grave que afecta en un número considerado a los socios de la Comunidad.

Se está extrayendo áridos que son vendidos por la familia Epulef Futalef, al Señor Leonardo Fonseca quien extrae todos los días y el camino vecinal que se utiliza a diario por las familias se encuentra en muy mal estado, alcantarilla quebrada, sin mantención de caminos y durante el verano se sufre con el polvillo que se levanta con el tránsito de vehículos menores y de mayor envergadura, el camino asfaltado hace un año ya presenta problemas en sus capaz, grietas, hoyos de gran tamaño.



Apelan al convenio 169 de la OIT, de la Ley Indígena N° 19.253, la idea es poder detener esta extracción puesto que daña las napas subterráneas, en el lof existe un mañoco el cual contempla arboles nativos, humedal, como también ha existido un nehuen de la ñuke mapu que ha perdurado un reni y a otras tipos de fuerzas dadas por la naturaleza, que con esta intervención han desaparecido afectando el ecosistema propio de la comunidad.

Estos pozos donde se extraen áridos con el transcurso del tiempo se transforman en vertederos clandestinos, donde la autoridad hace vista gorda, donde no se fiscaliza, ni mucho menos se detiene la extracción, afectando no solo a un grupo de personas, sino también al medio ambiente, animales pequeños, y algunos que ya se encuentran en extinción.

El sector donde hoy funciona esta Comunidad Indígena se cuenta con un APR, la que estos últimos 17 años el agua potable se encuentra muy contaminada, de los 7 días de la semana solo dos se puede consumir agua potable, cuentan con medio verificador como fotografías que reflejan lo que está pasando con las familias, muchas veces tiene que comprar bidones de agua, pero no cuentan con los medios para estar comprando el vital elemento, los socios son pequeños agricultores independientes y sus recursos muchas veces escasean.

- Sr. Presidente, con todo el respeto que tiene a las comunidades, como autoridad siempre está disponible y han realizado un gran trabajo. El tema de la contaminación del agua es un problema que se arrastra de hace años, no es por la extracción de áridos, y tampoco es la razón por la que el camino Loica este en malas condiciones, todos saben que de la formulación del proyecto que esa pavimentación quedo mal hecha, hoy la empresa lleva cerca de mes y medio que no aparece. Hoy están interviniendo como municipalidad para arreglar una filtración de agua, existe un proyecto para mejorar el agua potable del comité, pero además se está solicitando la ampliación del comité para cambiar la captación de manera definitiva. No tiene relación con la extracción de árido del Sr. Fonseca, de igual manera se está fiscalizando la extracción de áridos, envío a la a Directora de Obras a inspeccionar y hacer un análisis.

* Concejal Sr. Ibarra, no solo con esta administración, en la anterior también se tuvieron muchas reuniones con Vialidad por los caminos en mal estado, sugiere oficiar al Ministerio de Obras Publicas, por el mal funcionamiento de Vialidad, como se mal gastan los recursos del estado.

- Sr. Presidente, señala que ha sido enfático con la situación de Vialidad, ha conversado con las máximas autoridades, pero cree que es una política de estado que tiene que cambiar. Donde señala que si se quiere descentralizar, que los recursos lleguen a las Municipalidades, y serían mucho más eficiente con la elaboración y ejecución de las obras.

* Concejal Sr. Lizama, comparte algunos comentarios, pero la comunidad tiene cierta razón en los temas que plantea, porque la persona que vendió el terreno se preocupo solo de ganar el y no de sus vecinos, porque toda excavación en la tierra perjudica al entorno.

Todos saben que el camino quedó mal ejecutado, pero con el paso de los camiones mas se perjudica el camino, comparte que el alcalde tiene la facultad para autorizar la extracción áridos, hacer un catastro de las personas que dedican a la extracción de áridos y analizar si es factible si dar permiso o no.

- Sr. Presidente, señala que se han rechazado alrededor diez solicitudes de extracción de áridos de distintos empresarios, y por eso que están evaluando los trabajos del Sr. Fonseca y que tengan claro que si esto da a conocer que se está dañando no tengan duda que se va a detener dicha extracción.

* Concejal Sr. Lizama, consulta si este empresario cuenta con permiso municipal, si cancela los tributos correspondientes, si cuenta con un plan de manejo de extracción de áridos, si están establecidas las coordenadas. Esto lo menciona, porque según el Presidente de este Concejo se han rechazado 10 permisos para extracción de áridos, pero siguen habiendo extracción de árido irregular, no autorizada. Le gustaría contar con los antecedentes de este plan de manejo y todo lo mencionados anteriormente, para ello solicita un informe detallado.

En otro tema, todos saben que en el sector existe un relleno sanitario irregular, en Concejo presento la denuncia y no hace más de un año que se dejo de depositar basura, además la misma comunidad se opone a este relleno sanitario.



También recordar que este Concejo acordó de trabajar en una Ordenanza de Medio Ambiente Municipal.

- Sr. Presidente, señala que al parecer ese relleno pertenece al Sr. Marin, que cuenta con los permisos.

- DOM Sra. Oriana Bonvallet, señala que el Sr. Marin cuando tuvo problemas con la Familia Minder, en Huallizada, arrendó el pozo en Loica, al lado del pozo Municipal, y cuando comenzaron a llegar las denuncias comenzó a trasladar los escombros a Caracatín, por tanto ese pozo está cerrado.

- Sr. Presidente, señala que se oficiara al Seremi de Salud para que inspecciones y los vecinos queden tranquilos.

* Concejal Sr. Salazar, señala que mañana sostendrá una reunión con el Seremi del Medio Ambiente, invita al alcalde a participar de esta reunión.

* Concejal Sr. Marican, señala que es tema da para hablar toda una mañana, pero el Concejo no tiene atribución al respecto, la administración tiene muy claro lo que tiene que hacer.

2.5.- Circ. N° 29, de fecha 29 de Junio de 2017, de Marco Pichunman Cortés, Seremi del Medio Ambiente Región de la Araucanía, sobre informe final Consulta Indígena Proyectos de Ley que crea el servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Como es de conocimiento el Ministerio de Medio Ambiente durante el año 2016 desarrolló exitosamente en la región de la Araucanía y a nivel nacional la Consulta Indígena sobre el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Boletín N° 9404-12), conforme a lo establecido en el Convenio N° 169.

En el marco de lo anterior, se comparte la Dirección web en que se podrá acceder al Informe Final Nacional, al informe final de la región de la Araucanía de la Consulta Indígena, y documentos complementarios que pueden ser de interés.

<http://consultaindigena.mma.gob.cl/informe-final/> (informe nacional).

<http://consultaindigena.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/04/LAARAUCANIA-INFORME-FINAL-06-ABR-2017.PDF> (informe región de la Araucanía)

- Sr. Presidente, quiso traer este documento para que el Concejo este informado, se les entregará una copia a cada uno.

2.6.- Carta de fecha 28 de Junio de 2017, de Director CESFAM Pitrufquén, Richard Eliecer Rojas Ramírez, en respuesta a reclamo recepcionado el 31 de mayo de 2017, por don Pablo Minder Minder, Folio N° 112, donde se manifestó: Error de diagnostico y tratamiento, no atención de usuaria.

En relación a todos los puntos que expreso don Pablo, de manera presencia y escrita se realizaron todas las gestiones pertinentes para esclarecer la situación, realizando una reunión con los funcionarios involucrados, pidiendo a cada uno su respuesta de forma escrita manifestándose en relación a los puntos donde fueron involucrados, todo esto se realizó conforme a los plazos que impone la OIRS en relación a la respuesta que se le entrega al acompañante de la usuaria, dándose cumplimiento en los plazos a cabalidad. A la vez esta situación fue informada a la Directora de Departamento de Salud Municipal, revisándose cautelosamente para esclarecer los hechos.

Conforme a la respuesta que se realizó a Pablo Minder Minder, se le explica que se realizaron los procedimientos pertinentes conforme a la solicitud de su reclamo, a la vez se investigo todos los procedimientos realizados, donde también se le hace mención los errores cometidos, los cuales, es deberes de todos los usuarios que ingresan a pedir prestaciones profesionales del Cesfam manejar el que para cada atención se requiere de una hora previamente agendada, la que su pareja Yoverly Valdebenito Sierra no realizó, destacar que en relación a los reclamos realizado a doctora Janara Pakomio y a mi persona, ya que todos los hechos ocurridos que se mencionan en este informe no participa la usuaria mencionada y todos los hechos fueron ejecutados por don Pablo Minder Minder.

También se expresan a don Pablo los deberes del usuario enmarcados en la ley número 20.584 los que claramente fueron infringidos por su parte, y que desconoce en la carta que envía el Director de salud Araucanía Sur.



En Relación a lo que le compete, aquel día busco todas las alternativas para orientar a don Pablo cuando se acerco a conversar, sabiendo que no tenía hora, se gestiono que igual fueran atendidos, eso es lo que se hace menudo en el CESFAM, tratar de dar soluciones y orientar a los usuarios. Pero el usuario no acepto, quería ser atendido antes que todos los demás, sin importar que esas personas tuvieran hora programada. La última vez que ingreso a su oficina fue acompañado por la doctora donde irrumpió de manera prepotente, en ese momento la doctora le explico que le había faltado el respeto, recibiendo gritos e insultos.

Una de las grandes características del CESFAM es buscar siempre alternativas y herramientas para entregar prontas y optimas soluciones a los usuarios, pero ante situaciones como estas, donde dice ser discriminado, quitándole total protagonismo a su reclamo primario, se atenta a la verdad y se niega a todo acto.

Lamenta que deban pasar por este tipo de situaciones y respondiendo este tipo de situaciones, ante cualquier duda o consulta, estarán dispuestos a entregar toda la información y la disponibilidad pertinente.

- Sr. Presidente, señala que esta carta la enviaron desde el CESFAM, pero igualmente instruirá la investigación sumaria, se comprometió con el Concejo y el Sr. Minder, y esta investigación determinara si hay responsabilidades, además aclarar que el Sr. Richard Rojas ya no es el director del CESFAM, el nombre del nuevo director lo dirá en su Cuenta del Presidente.

* Concejal Sr. Pantoja, es uno de los pocos reclamos formales que llegan al Concejo, y respecto a la carta del CESFAM pide las disculpas a los que si cumplen sus labores como corresponde, porque existe una queja generalizada respecto al trato y funcionamiento del Cesfam. Cuando escucha el documento del Director que habla del trabajo que realizan, le parece una vergüenza porque saben perfectamente que el Cesfam no cumple con estándar de calidad que se debiese, ya que permanentemente están recibiendo reclamos respectos a la atención del Cesfam.

- Sr. Presidente, concuerda con el Concejal Pantoja, lamentablemente le han llegado muchos reclamos por la atención del Cesfam, y por eso se generaran cambios, además de la gran demanda de usuarios y la infraestructura que no son acorde. En la farmacia, antes se atendía de 100 a 150 personas diarias y hoy más de 300 personas. Se ampliara dotación porque la realidad ha cambiado. Sin embargo no justifica la mala atención.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que en el Cesfam el ambiente no es el mejor, tampoco la infraestructura, además existe una disputa entre los propios funcionarios que se ve muy mal, le parece que los problemas personales se deben dejar en la casa, ojala los funcionarios se pongan los pantalones.

* Concejal Sr. Lizama, agradece que se esté dando respuesta, pero no puede justificar lo injustificable, no cuestionara a los profesionales, pero los hechos demuestran que estos estaba colapsando. El nuevo Director tiene un tremendo desafío.

Recogió una denuncia por red social de una dirigente que lee: “muy indignante la espera en la atención y peor la espera en la entrega de medicamentos, los adultos se quedan dormido esperando, las funcionarias se demoran mucho con el computador”, no dirá su nombre porque la gente no denuncia por escrito porque tiene miedo a represalias, es tanto el hacinamiento además que no hay voluntad.

- Sr. Presidente, concuerda plenamente, y es de esperar que el nuevo Director del Cesfam don Bernardo Correa no le tiemble la mano para hacer los cambios y las decisiones que deberá tomar, existe relajo de parte de los funcionarios, se tomara con fuerza y se tendrá que mejorar sustancialmente en beneficio de los usuarios.

* Concejal Sr. Marican, señala que se desvía la conversación, por cierto que hay problemas en salud, respecto a la situación de don Pablo Minder Minder, le parece vergonzoso este documento, simplemente le parece que se están lavando las manos. Los trámites legales como la investigación sumaria en la solución de los problemas. Solicita que lo antes posible se pueda tener una respuesta. Destaca un comentario de su colega Lizama, la gente tiene miedo de denunciar, por eso destaca lo que hizo este joven.

- Sr. Presidente, un mensaje a la gente que ve este concejo, en que puedan confiar y denuncien las irregularidades porque es la única forma de corregir o mejorar.



2.7.- Resolución Exenta N° 157 de fecha 19 de Junio de 2017, del Servicio de Evaluación Ambiental, Región de La Araucanía, que Resuelve inicio de proceso de consulta a Pueblos Indígenas en el Marco de la Evaluación Ambiental del estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Central Hidroeléctrica Los Aromos.

CONSIDERANDO

Que el proyecto corresponde a un Central Hidroeléctrica de Pasada que posee una potencia de generación neta de 18.2 MW baja el caudal de diseño máximo de 120 m³/segundo, según derechos de aguas otorgados por la Dirección General de Aguas, con una distancia entre capitación y restitución de 7.825 m con una superficie a intervenir estimada en aproximadamente 112 hectáreas, en las comunas de Freire y Pitrufquén, provincia de Cautín, Región de la Araucanía.

Que, durante el proceso de evaluación ambiental del EIA del Proyecto, se determino que este último genera, en lo pertinente, los siguientes efectos, características o circunstancias establecidos en los siguientes literales del art. 11 de la ley N° 19.300 y correspondientes artículos del D.S. N° 95/2001, Reglamento del SEIA vigente a la fecha de ingreso del proyecto a evaluación de impacto ambiental.

- Literal c) del Artículo 11 de la Ley N° 19.300, y Literal d) del Artículo 8 del Reglamento del SEIA: Alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos en dimensiones socio-económica, dado que el proyecto en la etapa de operación afectara actividades productivas dependientes de la extracción de recursos naturales por parte de población protegida, mediante las siguientes acciones y obras del proyecto:

RESUELVO

INÍCIASE, la realización de un proceso de Consulta Indígena de Conformidad con el Convenio N° 169 de la OIT, en el marco de la evaluación ambiental del EIA del proyecto “Central Hidroeléctrica Los Aromos”, debido a la generación de los siguientes impactos ambientales significativos respecto de las siguientes comunidades indígenas pertenecientes al Pueblo mapuche.

AMPLÍESE el ámbito de consulta en la eventualidad de verificarse durante la evaluación ambiental del proyecto nuevos impactos que pudieran afectar directamente a los GHPPI que ya participan del proceso de Consulta a Pueblos Indígenas o a otros distintos, según corresponda, impactos que en todo caso deberán ser evaluados según lo dispuesto en el artículo 11 de la ley N°19.300 y al título II del reglamento del SEIA.

PUBLÍQUESE un extracto de esta convocatoria en el Diario Oficial y en un diario de circulación de la Región de La Araucanía.

PUBLÍQUESE este acto en el expediente electrónico del proyecto.

2.8.- Resolución Exenta N° 158 de fecha 19 de Junio de 2017, del Servicio de Evaluación Ambiental, Región de La Araucanía. Dispone aplicación medida provisional que indica.

DECRÉTESE, como medida provisional la suspensión del proceso de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Central Hidroeléctrica Los Aromos”, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32 de la ley N° 19.880, con el objeto de asegurar la ejecución de la Consulta a Pueblos Indígenas iniciada con fecha 19 de Junio de 2017 mediante la resolución exenta N° 157 de esta Dirección Regional del SEA.

La vigencia de esta medida será de 120 días hábiles y comenzará a regir desde el día siguiente al de la dictación del presente acto administrativo.

Notifíquese a la Empresa Mini central Hidroeléctrica Salto de Los Andes S.A.

Notifíquese el presente acto a las comunidades indígenas mencionadas en el considerando N° 2 del presente acto administrativo.

2.9.- Resolución Exenta N° 168 de fecha 28 de Junio de 2017, del Servicio de Evaluación Ambiental, Región de La Araucanía. Rectifica Resolución que decreta inicio de proceso de consulta a pueblos indígenas en el marco de la Evaluación Ambiental del proyecto “Central Hidroeléctrica Los Aromos”.

Rectifíquese: la Resolución Exenta N° 157 en el considerando N° 2 de la resolución y reemplácese dicho considerando por el siguiente:



Que, durante el proceso de evaluación ambiental del EIA del proyecto, se determinó que este último genera, en lo pertinente, los siguientes efectos, características o circunstancias establecidos en los siguientes literales del artículo 11 de la Ley N° 19.300 y sus correspondientes artículos del D.S. N° 95/2001, Reglamento del SEIA vigente a la fecha de ingreso del proyecto ambiental.

- Sr. Presidente, señala que se les envió un oficio con todo el proyecto de la Central Hidroeléctrica, el que fue analizado con la Directora de Obras Municipales y la Asesora Jurídica, manifestaron su opinión en contra de esta Central H. Los Aramos, apelando precisamente al convenio 169 por las Comunidades Indígenas que se verían afectadas con esta empresa. Lo que se respondió mas la respuesta de las comunidades dio pie a esta distribución, sin embargo se va apelar al SEA; porque lo que se entendió es que no se podía hacer consulta indígena porque la ley no permite, por las elecciones, hacer consulta ciudadana, va apelar a esta ley para poder hacer esta consulta posterior de las elecciones para poder hacer el plebiscito que por primera vez se realiza en la comuna.

* Concejal Sr. Pantoja, se suma a las palabras del Presidente y manifiesta su total rechazo a la instalación de una central hidroeléctrica en la comuna.

* Concejal Sr. Salazar, se suma a los comentarios del Presidente, anteriormente señaló que el Seremi viene a la comuna a hablar sobre este tema, y verá la posibilidad de que el Alcalde pueda participar de esta reunión.

* Concejal Sr. Marican, solicita copia de este documento para interiorizarse bien y estar todos en una misma línea. Como alcance le parece curioso las palabras del Concejal Salazar con la visita del Seremi de Medio Ambiente a la comuna, y que diga que verá la posibilidad si puede invitar al Alcalde, le parece una tremenda falta de respeto hacia el dueño de casa.

* Concejal Sr. Salazar, señala que como lonco y dirigente de su comunidad tiene toda la facultad de hablar con las autoridades y no tiene que pedir permiso a nadie. Ellos están hablando con las comunidades que se verán afectadas.

* Concejal Sr. Oliva, está de acuerdo con las palabras del Presidente, le parece bien que se aclare porque no se puede hacer este plebiscito y que posterior a elecciones se podrá realizar, manifiesta su total rechazo a esta Central Hidroeléctrica Los Aramos.

* Concejal Sr. Lizama, al igual que su colega Marican solicita copia de estos documentos, para todos los Concejales como se acordó en algún momento, comparte el sentir de esta mesa el rechazo a esta central hidroeléctrica con los argumentos señalados por el Presidente.

- Sr. Presidente, solicita hacer una pausa en la sesión, siendo las 11,50 horas.

- Se retoma la sesión de Concejo Municipal, siendo las 12,09 horas.

- Se deja constancia que el Concejal Sr. Pantoja no se reintegra a la sesión por sentirse mal de salud.

2.10.- ORD. INT. N° 0026/2017, de Administrador Municipal, Encargado de Transparencia Municipal, Información sobre nomina de solicitudes de información pública recibidas durante el segundo trimestre del año 2017.

Durante el periodo, se han recibido 22 solicitudes de información, dando respuesta a 20 de ellas, quedando 2 pendientes, las que se encuentran en etapa de análisis y búsqueda (Solicitud Interna).

- Se deja constancia que se entregó una copia completa a cada señor Concejal.

2.11.- Invitación de fecha 06 de Julio de 2017, del Presidente y Directorio de AMRA para Seminario “Marco Jurídico y Presupuestario para la Implementación de Plantas Municipales”, que se realizará el 28 de Julio, desde las 09:00 hrs. en Aula Magna de la Universidad Mayor.

Solicita hacer extensiva la invitación al Concejo Municipal y Directivos Municipales; Secretarios Municipales, Directores de Finanzas, Directores de Control, Administrador Municipales y otros que estime.



Además esperan reunir en el seminario, Asistentes y Expositores a Funcionarios Municipales y Asociaciones Comunales y Federaciones Regionales de Funcionarios Municipales.

Están a la espera de confirmación de Municipios de la región Metropolitana y de la Araucanía, en panel sobre experiencias y avances en el diseño de los que será el ajuste de las plantas municipales.

- Sr. Presidente, informa que queda abierta la invitación para quienes deseen asistir.

* Concejal Sr. Lizama, solicita la posibilidad que se facilite a los funcionarios municipales que representan los diferentes estamentos para que se informen y puedan estar todos en una línea y consensuar la misma información.

* Concejal Sr. Salazar, solicita poder contar con locomoción.

- Sr. Presidente, señala que para ello se puedan coordinar con el Secretario Municipal.

2.12.- Carta de fecha 10 de Junio de 2017, del Comité APR Los Maitenes de Comuy, el motivo es de carácter urgente, en febrero de este año se cambio la directiva de este comité pensando en avanzar para el bien común de todos los vecinos.

Solicitaron a la tesorera una reunión para revisar los ingresos y así poder estar satisfecho con la labor del tesorero.

Las boletas entregadas no concuerdan con los números, existen dos documentos de ingreso que tienen mucha diferencia entre uno y otro (los dos entregados por la Señora Jovita Muñoz).

Existen diferencias en los dineros recibidos por concepto de rifas y otros ingresos que tampoco están claros en sus montos.

Pero lo más grave es que como directiva han comprobado un gran problema que tiene relación con los dineros que se encontraban en el banco, ella como tesorera recibió la tarjeta y clave de la anterior tesorera en frente de la asamblea.

En resumen solo ella tenía acceso a esta tarjeta y clave, cuando solicitaron la bi personal siempre decía que no podía porque trabajaba, con insistencia le han solicitado la cartola de la cuenta del comité, pero nunca la ha entregado.

En la cuenta había \$1.308.000 y ahora solo quedan \$108.000, quedaron desconcertados, ella es funcionaria pública, trabaja en la farmacia del CESFAM y no les ha dado ninguna explicación de esos giros y que nadie le autorizó a hacerlos.

(Se adjuntan antecedentes)

- Sr. Presidente, lamenta la situación por la que está pasando el Comité, la Sra. Jovita Muñoz ya no trabaja en la farmacia del consultorio, solo tiene unas horas de extensión. El Comité lo que podría hacer es solicitar al juzgado de letras poder revisar las cuentas, y dar un plazo para la devolución del dinero, el comité tiene la atribución de realizar las acciones judiciales respectivas.

* Concejal Sr. Pantoja, lamenta la situación, y solicita la opinión de don Osvaldo Villarroel quien maneja el funcionamiento de las organizaciones sociales, y buscar alguna alternativa respecto a lo sucedido.

* Sres. Concejales autorizan

- Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, dice que, si bien es cierto quien está a cargo de las Organizaciones Comunitarias es la DIDECO, la Secretaria lleva un registro por el otorgamiento de la Personalidad Jurídica, y como decía el Alcalde todas las organizaciones son autónomas, la Dideco tiene la obligación de prestar asesoría, pero no pueden intervenir en los asuntos internos de dichas organizaciones, converso con las dirigentes y no les pareció muy bien la respuesta, ya que se les señaló que podían hacer la denuncia correspondiente en la Fiscalía, además como no están reconocidas sus elecciones por el TER, no pueden recurrir a él.

- Sr. Presidente, señala que el abogado le señalo que se debía hacer una demanda a través del Juzgado de Letras, antes de cualquier otra acción.



* Concejal Sr. Marican, si bien comparte lo que manifiesta el secretario sobre la autonomía de las organizaciones, está sorprendido por esta situación, y lo único que les podría señalar y sabiendo lo que cuesta juntar los recursos y es muy lamentable que venga una persona y se adueñe de todo. Entienden que estas directivas necesitan asesoría porque no tienen los conocimientos, por tanto solicita darles apoyo en todo lo que sea necesario.

* Concejal Sr. Salazar, lamenta lo que está viviendo este comité, pero también decirles que todos los Comités APR tienen asesoría contable y administrativa a través de la D.O.H., de lo contrario personalmente les podría ayudar.

- Sr. Presidente, informa que este comité no está adscrito a la D.O.H, se consiguieron los Recursos al Ministerio del Interior y recién ahora se está tramitando la inscripción en Dirección de Obras Hidráulicas.

* Concejal Sr. Salazar, entonces cambia la figura, por tanto se debe orientar a través del Asesor Jurídico.

* Concejal Sr. Oliva, lamenta la situación de este comité, ellos hicieron público esta situación, porque la dirigente fue funcionaria pública, pero tal como dijo el Alcalde, cuentan con el apoyo de los profesionales de la municipalidad, de la Dideco quien ha hecho un gran trabajo.

- Sr. Presidente, por su parte también está muy sorprendido y espera que esto se resuelva lo antes posible por el bien de todos.

* Concejal Sr. Lizama, le da pena esta situación porque con la Sra. Jovita y Nibaldo son amigos y se conocen de toda la vida, pero como hay un grado de amistad, converso con ellos y tienen toda la disposición de regularizar esta situación y reconocen su error y están dispuesto en poder enmendarlo, si el Alcalde y sus colegas los permiten está dispuesto en mediar esta situación.

- Se autoriza intervención de la dirigente Sra. Tricia Cartes.

- Dirigente Comité Los Maitenes, Sra. Tricia Cartes, señala que ellos no se han acercado desde que se le solicito la rendición de cuenta, por tanto no existe disposición, siempre se han negado a entregar la documentación que tienen, que con la entrada y salida de dineros, fueron con un grupo de vecinos a rescatar los documentos, ellos señalan que no fue un robo, siendo que en la cartolas del banco está registrado que desde los cuatro días después de haber asumido el cargo comenzaron a sacar el dinero del comité, así fueron retirando los recursos de todo el comité.

* Concejal Sr. Ibarra, lamenta esta situación, estuvo en Comuy en reunión y le sorprende lo que está pasando, el banco debería solicitar una justificación para que se permita el retiro de los fondos, ojala que municipalidad pueda asesorar en lo que se pueda.

- Sr. Presidente, aclara al Concejal que el Banco no puede hacer mucho, las organizaciones cuentan con autonomía, ellos tienen sus directiva, su tesorera, una comisión de revisión de cuentas, por tanto deben funcionar como corresponde, lamenta la situación de este comité, cuentan con el apoyo del municipio y ya se está trabajando con la D.O.H para que el Comité pueda ingresar a esta institución.

* Concejal Sr. Pantoja, señala que se debe ser muy riguroso con este tema delicado, y solicita al Alcalde que se tome mucho cuidado con el tipo de funcionarios que se contrate, y en ese aspecto cree que se pueden tomar medidas, por su parte todo el apoyo y respaldo al Comité Los Maitenes.

2.13.- Ordinario N° 1253, de fecha 04 de Julio de 2017, del Secretario Regional Ministerial de Educación, en relación al proyecto “Reposición Liceo Ciencias y Humanidades”, RBD 6223-5, remite Certificado de visación, para continuar con los procesos en el Ministerio de Desarrollo Social.

- Sr. Presidente, señala que es una tremenda noticia, este proyecto se tuvo que hacer prácticamente de nuevo como todos saben, fueron muchas reuniones con el Seremi y sus Directivos, con la Secplan lograron revertir esta situación, y celebra a los funcionarios que desarrollaron este trabajo, hoy ya se subirá al banco de proyectos para poder solicitar al Ministerio de Desarrollo Social para llevarlo prontamente al Gobierno Regional y al CORE.



El día 28 de Julio viene el Intendente para inaugurar el APR Millahuin y la Calle Los Trapenses, pero ante sostendrá una reunión donde le pedirá poder llevar en el mensaje el proyecto del Liceo Ciencias y Humanidades, algunos APR y el Proyecto Iglesia San Juan Evangelista.

* Concejal Sr. Lizama, manifiesta su alegría y quiere felicitar al profesional que llevo adelante este proyecto, y esperar que en un corto plazo se pueda contar con los recursos.

- Sr. Presidente, esto es una muestra de lo siempre dijo, que habían proyectos botados y se tuvo que cambiar completamente con la información que solicita el Ministerio de Educación, y es un objetivo de su Administración, sacar este proyecto y el de la Iglesia San Juan Evangelista.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, expone lo siguiente:

3.1.- Jueves 29 de Junio

- Durante la tarde participó en el Seminario De Violencia de Género en el contexto Local. Se está trabajando fuertemente en la red de la No Violencia.
- Luego asistió a la Inauguración de las 110 viviendas de Villa Los Poetas. Participó el Senador Tuma, Diputado Becker, Concejales Cesar Oliva, José Lizama, Adrián Ibarra y Martín Salazar. Destaca la construcción de estas viviendas, son espaciosas y mucho más grande.

3.2.- Viernes 30 de Junio

- Durante la mañana se realizó una nueva sesión del Consejo de Seguridad Pública
- Por la tarde en el Centro Cultural participé del Show artístico cierre del mes Buen Trato al adulto mayor, participó Concejal Cesar Oliva.

3.3.- Sábado 1 de Julio

- Fue invitado al Aniversario de Bomberos, quienes cumplieron 166 años de vida. Participaron los concejales Cesar Oliva Recabarren, José Lizama y Adrián Ibarra.
- Luego asistió a una Celebración junto a la Comunidad Indígena del sector de Quilquilco por la obtención del Subsidio de Tierras, liderados por la Lamien Solange Urrutia Presidenta de la Comunidad junto a su Directiva.

3.4.- Martes 4 de Julio

- Por la mañana se realizó la entrega de 144 Computadores a los Séptimos Básicos de nuestros Colegios y Liceos Municipales, con la participación del Seremi de Educación Marcelo Segura y los Concejales Cesar Oliva y Martín Salazar.
- Luego en el Centro Cultural Certificación del Curso de Capacitación Cuidado básico de ganado del Programa +Capaz del Sence.
- Reunión almuerzo con Dirigentes del PDTI de Indap y funcionarios.
- Por la tarde entrega de Computadores a los mejores alumnos y de más escasos recursos de los Colegios Particulares Subvencionados de nuestra comuna. Participó el ex Gobernador de Cautín José Montalva Feuerhake y el Representante de Junaeb.

3.5.- Miércoles 5 de Julio

- Entrega de alimentos a San Vicente de Paul (530.5 kg), agradece la respuesta de las escuelas y liceos municipales que colaboraron con esta campaña, además se desarrollara un convenio con esta agrupación, y ahora el 18 de agosto habrá una nueva colecta en ayuda de esta agrupación. Agradece el trabajo de los dirigentes, Eugenio Molina y su directiva.

3.6.- Jueves 6 de Julio

- Participo de ENELA en Temuco, invitado por CORP Araucanía, logró desarrollar importante nexos, con el Presidente de la Cámara de Comercio, con el fin de poder constituir la cámara de comercio de Pitrufrquén.

3.7.- Viernes 7 de Julio

- Asistió a la Reunión Intersectorial OPD revisando estadísticas de vulneración a derechos de niños y niñas en Pitrufrquén.

3.8.- Lunes 10 de Julio

- Reunión muy importante con tejedoras por feria del telar y ruta del telar. (50 asistentes) capacitadas por el SENCE, y se va a realizar una gran feria de la lana y el tejido en el mes de agosto, y construir la alfombra más grande de Chile e insertar un precedente como comuna. Así también se está trabajando la Ruta del Queso y de la Ruca.



- Acompañó con un saludo a dirigentes sociales participantes de la Escuela de Formación ciudadana, tema liderazgo social (Miércoles y Viernes de 11 a 13 hrs. en el centro cultural siguen los encuentros con los temas “Formulación de Proyectos” y “Beneficios Sociales del Gobierno”, respectivamente.)
- Y finalmente, comenta que cuando asumió como Alcalde a la gente que entró en su administración, les dijo que quienes cumplían bien con su trabajo seguirían trabajando y si no se realizarían los cambios respectivos, es así que se realizaron algunos cambios, una de ella fue la Asesora Jurídica y durante la semana llega el nuevo Asesor Jurídico; también hubo cambios de la Unidad de Vivienda, se contrató a otro arquitecto don Bernardo Barrientos; cambios en el Programa EDLI, por retrasos en su ejecución, por tanto asumirá otra Asistente Social que trabajaba en otro programa la Sra. Ingrid Leiva; y también se hicieron cambios en el Departamento de Educación, en el Liceo La Frontera de Comuy se llevó a concurso el cargo de Director, el Alcalde elige a una persona de la terna, y ha elegido a don Adrian Muñoz Fonseca quien estaba como DAEM(s), pero que postulo al concurso de alta dirección pública, y asume como nuevo DAEM(s) don Gonzalo Gutiérrez Cuminao que estaba a cargo de Convivencia Escolar, además de otros cambios dentro del personal en el Departamento de Educación, como UTP asume don Sebastián Martínez, quien era Profesor de la ULA y don Jorge Figueroa, que era UTP, ahora asume como nuevo Encargado de Convivencia Escolar. En el tema de Jardines infantiles estaban muy complicados, como ejemplo en el jardín de Colga tuvieron que cambiar todas las conexiones del agua, y espera que el próximo año dar una solución más concreta, los mismo en el Jardín Infantil Elenuy, se ha ido subsanando de apoco para dar tranquilidad a los apoderados de los distintos jardines.
- * Concejal Sr. Pantoja, le desea el mayor de los éxitos a cada uno de los profesionales que asumen los distintos cargos, especialmente a Gonzalo Gutiérrez, que por muchos años trabajó fuera de la comuna, porque no le dieron las posibilidades en su comuna, espera que pueda realizar un buen trabajo.
- Sr. Presidente, felicita a don Adrian Muñoz que realizo un gran trabajo a pesar de los problemas que tiene el Departamento de Educación.
- * Concejal Sr. Oliva, se suma a las felicitaciones para los funcionarios que asumen estos cargos, y felicita a don Adrian Muñoz que realizo un gran trabajo mientras dirigió el Departamento a pesar de todas las dificultades.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

- No hay.-

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

5.1.- Entrega de informes solicitados por señores Concejales.

- Se entrega ORD. N° 028 de fecha 30 de Junio, de la Directora de Obras Municipales, en respuesta al documento de fecha 26.06.2017 del Sr. Anabalón Ríos. Secretario Municipal da lectura del documento a petición de los Sres. Concejales.
- Sr. Presidente, agradece el informe elaborado por la Directora de Obras, muy claro en cada punto, por su parte quiere que se zanje este tema de la mejor forma, en este proyecto ve una oportunidad, no quiere que se genere una mal convivencia, tal como dice el informe son familias respetables, además que plantea poder facilitar el recinto a los colegios municipales, por tanto, hay que ser tolerantes y respetar los espacios. Además de regular y ordenar lo que se refiere a recintos deportivos en la Ordenanza Municipal.
- * Concejal Sr. Pantoja, felicita a la Sra. Oriana Bonvallet por el informe, que clarifica muchos de los puntos en cuestión, y por otra parte, se alegra de poder contar con esta multicancha de pasto sintético que viene a complementar a los demás espacios deportivos. Respecto al documento que ingreso fuera de plazo el Concejal Lizama, a nombre del Sr. Anabalón, dos documentos que ingresa fuera de plazo ambos del Sr. Anabalón, uno por el estacionamiento de los camiones en la vía pública y el otro por esta cancha, le sorprende el tipo de convivencia que este señor quiere llevar con la comunidad.



- Sr. Presidente, clarifica y reitera, que el Sr. Lizama no tiene un ánimo de polemizar, el pesquisó una denuncia de un vecino y está en todo su derecho, pero el informe de la Directora de Obras clarifica esta situación, y cualquiera puede ingresar un documento y manifestar su posición.

* Concejal Sr. Lizama, señala que tiene atribuciones, todas las agresiones han sido del Concejal Pantoja. En otro punto le llama la atención uno de los puntos que estaba en el informe del Sr. Anabalón y que el informe de la Dirección de Obras se refiere, en el punto 13 Art 1.4.21 *“La Dirección de Obras Municipales publicará en el diario mural de la Dirección de Obras, una nómina con los anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados conforme a lo estipulado en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, y además deberá ser informado al Concejo Municipal”*. Consulta a la Directora cuando han informado al Concejo de los proyectos o subdivisiones que se están desarrollando en la comuna, no recuerda que se haya realizado. Además, en este mismo Artículo 13 punto 1.4.21 *“La Dirección de Obras deberá exhibir en el acceso principal de su oficina durante el plazo de 60 día contados desde la fecha de su aprobación u otorgamiento una nómina de los Anteproyectos, Subdivisiones, Permisos Otorgados conforme al Artículo 116 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.*

Para tales efectos la nomina que se exhibirá contendrá los siguientes antecedentes,

a.- Número y fecha del permiso de la resolución o autorización que sanciona el anteproyecto

b.- Nombre de los propietarios

c.- Dirección del predio donde se emplaza el anteproyecto o proyecto.

d.- Nombre de los responsables en la elaboración del proyecto.

e.- Descripción o extracto del anteproyecto o proyecto respectivo.

f.- Numero y fecha del certificado de antecedentes previas, que sirvió de base para el ante proyecto

g.- Normas especiales a las cuales se acoge.

h.- sin perjuicio de lo anterior en el mismo plazo de 60 días, deberá informar de tales acciones al Concejo Municipal y la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal correspondiente, así mismo, se deberá mantener a disposición de cualquier persona que lo requiera los antecedentes completos relacionado con dichas aprobaciones o permisos”.

Si los vecinos o este Concejo tuviera esta información, sabrían que se está construyendo en la ex feria, en el sector Alto, que quiere decir, aquí primero se construye y después se logran los permisos cuando ya no hay nada que hacer, por su parte, mas de unas vez solcito la nómina de las construcciones de la comuna.

- Directora de Obras Sra. Oriana Bonvallet, manifiesta que nunca lo ha hecho, pero en adelante lo hará, aunque en la semana se dan muchos permisos, por tanto lo entregara al Concejo una vez del mes, y aclara que toda la información está en la página de transparencia.

- Sr. Presidente, señala que el Concejal tiene razón, pero agradece que la Directora lo reconozca, y solicita que además de entregar la información al Concejo, se publique para que la gente cuente con esa información.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que hay que apoyar a las PYME, apoyar el desarrollo de la comuna, si se quiere que Pitrufquén sea una ciudad no se puede oponer a todo, exigir pero también dar facilidades.

- Sr. Presidente, felicita al empresario, le desea la mejor de las suertes, que cumpla con que se deba cumplir.

* Concejal Sr. Marican, resalta lo último que señala el Presidente, en poder dar un término a este tema, la familia realizó una tremenda inversión, y destacar la buena voluntad en realizar un convenio para que ese espacio pueda ser utilizados por los niños de las escuelas municipales, espacios acordes a los tiempos, ese recinto está completamente cerrado, no así en la cancha del alto, donde los niños tiene que salir del espacio (Cancha) a buscar sus implementos deportivos y han habido accidentes, por seguridad, esto es muy positivo y todo el respaldo para hacer este convenio.



5.2.- Renovación de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre 2017.

- Sr. Presidente, presenta un propuesta, respecto de los locales que hay en la comuna de venta de alcoholes que han presentado algunos inconvenientes, que son tres en el sector ultra estación y uno en el sector poniente de la ciudad, propone conversar con esos contribuyentes y rayarles la cancha (dónde ha habido problemas de seguridad), explicarle la situación para que aporten a la seguridad pública y no solo que se preocupen del interior de su local si no también hacia el exterior, por una vez y si no cumplen no se les va a renovar nuevamente su permiso.

* Concejal Sr. Ibarra, dice que afuera del local la fiscalización debe ser fuerte y es labor de Carabineros, quienes se han preocupado más del tránsito que de los locales.

- Sr. Presidente dice que Carabineros está actuando bien.

- Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada M., presenta el informe N° 04 de fecha 10 de Julio de 2017.

- En relación a Informe N° 03 de fecha 22 de Junio del 2017, referente a la Renovación de Patentes de Alcoholes 2do. Semestre año 2017. Informe analizado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 21, de fecha 27 de Junio del 2017, y Sesión Extraordinaria N° 07 de fecha 30 de Junio del 2017, se complementan los antecedentes.

- Sobre los contribuyentes que no dieron cumplimiento con los requisitos para la Renovación de sus Patentes, Vistos en el Punto N° 2.a, 2.b, 2.c, 2d, y Puntos 3 y 5, esta Unidad cumple con informar lo siguiente:

a).- El Señor Alfonso Pérez Grandón Rut N° 1.438.743-9, (Q.E.P.D) con domicilio Comercial en Calle Francisco Bilbao N° 1106, Giro Minimercado Letra "H" Rol Patente Nros. **400066- 200146.**

La Señora **Regina Elena Urra Guíñes** Rut N° 4.663.357-1, Transfirió los derechos de las Patentes, conforme a Decreto Alcaldicio Exento N° 821 de fecha 06 de Julio del 2017. (Sentencia del Juzgado de Letras Pitrufrquén, causa Rol N° V-48-2016).

b).-En relación al Señor Luis Artemio Parra Manríquez Rut N° 6.183.837-6, con domicilio en calle Baquedano N° 720, giro de Expendio de Cerveza y Sidra Letra "F" Rol Patente Nos. 400065, (**Contribuyente reunió los todos los antecedentes para su Renovación**).

c).-El Señor Igor Alfredo Colipan Rachel Rut N° 11.354.470-8, con giro de Restaurant Letra "C" Rol Patente Nos. 400180, con domicilio en calle Francisco Bilbao N° 812, (**Contribuyente reunió los requisitos. Decreto Alcaldicio Exento de cambio razón social, en proceso de firmas**).

d).-Ahora bien, sobre la Empresa Sociedad Ortiz Zencovich Limitada, Rut N° 76.273.141-k, giro Restaurant Letra "C", Rol N° 400173, con domicilio comercial en calle Manuel Rodríguez N° 774, (**Accionista Inhabilitada, Artículo 4 Ley 19.925/04**).

- Conforme lo solicitado en Oficio N° 09 de fecha 06 de Junio del 2017, a la Dirección de Obras Municipales, antecedentes relacionados con los permisos de construcción y recepción de los locales comerciales. La Dirección de Obras emitió Oficio N° 29 de fecha 06 de Junio del 2017, el cual no cuenta observaciones negativas.

- En relación, a lo solicitado al Juzgado de Policía Local, se remitió el Oficio N° 104, de fecha 22 de Junio del 2017, con detalle de Infracciones cursadas a locales comerciales amparados con Patentes de Alcoholes.

Ahora bien, con relación al mismo punto, se adjuntó por parte de Carabineros de Pitrufrquén, Listado de Infracciones cursadas desde Febrero a Junio del año 2017, con un total de 27 Infracciones, de las cuales se puede señalar lo siguiente:

a.- Infracciones cursadas por sanciones a la Ley 19.925.:

1.- Artículo 12 y 40	Infracciones Total 10
2.- Artículo 14	Infracciones Total 3
3.- Artículo 21	Infracciones Total 1
4.- Artículo 3	Infracciones Total 13.

- En relación al punto N° 1, del Informe N° 03, de fecha 22/06/2017, se presenta pendiente el caso de una Patente de Alcoholes Limitada, del Rubro "Minimercado de Bebidas Alcohólicas", Letra "H", Rol Patente N° 400044, el cual está siendo tramitado su cambio de Domicilio desde Avenida 2 de Enero N° 845, a calle **Casanova N° 716**, a nombre de Don José Riffo Colicheu, Cedula de Identidad N° 9.936.398-3. (Pendiente Informe de Carabineros).



- En consecuencia, en mérito a lo expuesto, se sugiere al Honorable Concejo la Renovación y caducidad de las Patentes mencionadas como sigue:

- En el punto 2 Letra a, b, c, (Renovar Patentes).
- En el punto 2 Letra d, (Caducar Patente).
- En el Punto 5, (pendiente para nuevo Concejo).
- Renovación de 87 Patentes Informadas en el Informe N°3.

- Sr. Presidente, ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Marican, dice que la ley de alcoholes es clara, que todos deben cumplir, la responsabilidad de los locatarios es desde la puerta hacia adentro, se puede hacer una reunión con los vecinos, sí; pero no se puede condicionar, si cumplen, no se puede no otorgar.

Hay una muy buena disposición de Carabineros, desde que el alcalde asumió, eso se agradece. Da todo su apoyo, ratifica su voto y aprueba el Informe N° 04 de Rentas y Patentes de fecha 10.07.17.-

- Sr. Presidente, agrega que también tienen que preocuparse no solo de los contribuyentes sino que también de los vecinos, si los contribuyentes no cumplen no se les puede renovar su patente.

Va a traer en la propuesta de la Ordenanza, modificar la hora de atención y que solo sea hasta las 24.00 horas, hay que empezar a limitar y ordenar.

* Concejal Sr. Salazar, en primera instancia compartir los comentarios del alcalde, le interesa el orden público, la seguridad ciudadana, por otro lado también tienen que tener contribuyentes en la comuna, agrega que la delincuencia llega por el alcohol, hay reclamos a diario, pide a sus colegas que se sumen a lo que están haciendo en el Consejo de Seguridad Pública, hablar con los locatarios conflictivos.

* Concejal Sr. Ibarra, solicita no hablar de contribuyentes conflictivos.

* Concejal Sr. Oliva, quiere sumarse a las palabras del Concejal Ibarra, apoya al alcalde, no es algo en contra de los contribuyentes, hay que destacar las buenas ideas como la de don Osvaldo Pérez, quien pintó un símbolo en su local con la leyenda “no beber acá”.-

- Sr. Presidente somete a votación la renovación de los patentes de alcoholes para el segundo semestre del año 2017, de acuerdo lo siguiente: Aprobar las 87 patentes de los contribuyentes que cumplen con todos los requisitos y dejar pendiente para cuando cumplan las patentes de la Empresa Sociedad Ortiz Zencovich Limitada, letra C, Rol N° 400173 y la de don José Riffo Colicheu, Letra H, Rol N° 400044.

* Concejal Sr. Marican, Aprueba,

* Concejal Sr. Oliva, Aprueba,

* Concejal Sr. Lizama, Aprueba,

* Concejal Sr. Ibarra, Aprueba,

* Concejal Sr. Salazar, Aprueba,

- Sr. Presidente, Aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 075 de este periodo, que Aprueba la Renovación de 87 patentes de alcoholes correspondiente al segundo semestre del año 2017, de acuerdo a lo señalado en los Informes N° 03 del 22 de junio de 2017 y N° 04 del 10 de julio de 2017, ambos de Rentas y Patentes de la Municipalidad de Pitrufquén.**

6.1.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaría N° 09/2017, correspondiente al Área Municipal. DAF

- Directora de Administración y Finanzas, Srta. Mónica Rivera Vargas, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2017 en las Cuentas que más adelante se detallan:



PROPUESTA:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
115.08.02.001	Multas de Beneficio Municipal	4.764	
115.08.02.004	Multa Ley de Alcoholes de Beneficio Servicios de Salud	87	
115.08.02.008	Intereses	60	
115.13.03.002.002	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	20.403	
TOTAL		25.314	

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.24.03.002.001	Multa Ley de Alcoholes de Beneficio Servicios de Salud	87	
215.24.03.090.003	Intereses y Reajustes Pagados	60	
215.31.02.004.015	Instalación Climatizadores Centro Cultural Municipal	1.962	
215.31.02.004.036	Construcción Patio Cubierto Club de Rayuela Independiente	23.205	
TOTAL		25.314	

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Marican, Aprueba Modificación Presupuestaría N° 09/2017 del Área Municipal.

* Concejal Sr. Oliva, Aprueba Modificación Presupuestaría N° 09/2017 del Área Municipal.

* Concejal Sr. Lizama, Aprueba Modificación Presupuestaría N° 09/2017 del Área Municipal.

* Concejal Sr. Ibarra, Aprueba Modificación Presupuestaría N° 09/2017 del Área Municipal.

* Concejal Sr. Salazar, Aprueba Modificación Presupuestaría N° 09/2017 del Área Municipal.

- Sr. Presidente, Aprueba Modificación Presupuestaría N° 09/2017 del Área Municipal.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 076 de este periodo, que Aprueba Modificación Presupuestaría N°09/2017, correspondiente al Área Municipal, por un monto de M\$ 25.314***”.

6.2.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaría N° 19/2017, correspondiente al Departamento de Salud.

- Jefa de Finanzas D. Salud, Srta. Sabina Ejivaja, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaría del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. Salud, de acuerdo a forma que a continuación se indica:



	DETALLE PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACION \$M	PPTO. INICIAL \$M	PPTO. VIGENTE \$M	DISMINUCION \$M
115-08-01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	8.000	10.499	2.499	8.000
115-08-99-000-000	OTROS	4.500	5.432	932	4.500
115-08-99-001-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPTO.	3.500	5.067	1.567	3.500
	TOTAL MODIFICACION AUMENTO DE INGRESOS	8.000	10.499	2.499	8.000
Justificación	Aumento por mayores ingresos percibidos en devoluciones y reintegros.				

	DETALLE PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACION \$M	PPTO. INICIAL \$M	PPTO. VIGENTE \$M	AUMENTO \$M
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.000	13.000	19.000	6.000
215-22-04-001-001	ADMINISTRACION GENERAL, DSM	6.000	13.000	19.000	6.000
215-29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	2.000	8.000	10.000	2.000
215-29-06-001-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2.000	8.000	10.000	2.000
	TOTAL MODIFICACION AUMENTO DE GASTOS	6.000	21.000	29.000	8.000
Justificación	Aumento del presupuesto de administración general, DSM y Equipos Computacionales y Periféricos para poder realizar las compras requeridas e instalación de cámaras de seguridad en el Cesfam, para el buen funcionamiento del Depto. De Salud.				

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Marican, consulta si las cámaras de Seguridad serán para el interior y exterior.
- Sr. Presidente, señala que serán para el interior del recinto y también para exterior
- * Concejal Sr. Marican, Aprueba Modificación Presupuestaría N° 19/2017. D. Salud.
- * Concejal Sr. Oliva, Aprueba Modificación Presupuestaría N° 19/2017. D. Salud.
- * Concejal Sr. Lizama, consulta si serán monitoreadas o solo van a grabar.
- Departamento (s) Salud, Sra. Patricia Muñoz, señala que se grabará, pero también serán monitoreadas desde el Director del DSM, y además quedaran conectadas a los celulares de ambos Directivos.
- * Concejal Sr. Lizama, Aprueba Modificación Presupuestaría N° 19/2017. D. Salud.
- * Concejal Sr. Ibarra, Aprueba Modificación Presupuestaría N° 19/2017. D. Salud.
- * Concejal Sr. Salazar, Aprueba Modificación Presupuestaría N° 19/2017. D. Salud.
- Sr. Presidente, Aprueba Modificación Presupuestaría N° 19/2017. D. Salud.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 077 de este periodo, que Aprueba Modificación Presupuestaría N°19/2017, correspondiente al Departamento de Salud, por un monto de M\$ 8.000”.**

6.3.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaría N° 20/2017, correspondiente al Departamento de Salud.

- Jefa de Finanzas D. Salud, Srta. Sabina Ejivaja, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaría del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. Salud, de acuerdo a forma que a continuación se indica:



AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		AUMENTO \$M	DISMINUCION \$M
05-03	DEL SERVICIO DE SALUD	32.818	
05-03-006-002-009	CONVENIO CECOSF	12.200	
05-03-006-002-037	PROGRAMA ADULTO MAYOR AUTOVALENTE	20.618	
	TOTAL MODIFICACION AUMENTO DE INGRESOS	32.818	
Justificación	La proyección de ingresos que se presenta en el presente es conforme a los mayores ingresos por el convenio Cecosf y el Programa Adulto Mayor Autovalente del SSAS recepcionado a la fecha y conforme a las disposiciones vigentes impartidas por la Contraloría, se deben manejar bajo cuentas presupuestarias tanto los ingresos y gastos.- Por ende a la fecha del presente, procedemos a distribuir presupuestariamente los ingresos del convenio suscritos entre el SSAS y la Municipalidad.		

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO \$M	DISMINUCION \$M
21-02	PERSONAL A CONTRATA	9.120	
21-02-001-001-000	SUELDO BASE	3.420	
21-02-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA,ART.26 LEY N°19.378	1.368	
21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION	912	
21-02-001-042-001	ASIG.ATEN. PRIMARIA SALUD, ART.23 Y 25 LEY N°19378	3.420	
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	17.285	
215-21-03-001-026	ADULTO MAYOR AUTOVALENTE	17.285	
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	90	
215-22-01-001-007	EJECUCION PROG. ADULTO MAYOR AUTOVALENTE	90	
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.380	
215-22-04-001-004	MATERIALES DE OFICINA E IMPRENTA: CECOSF	1.000	
215-22-04-001-010	MATERIALES DE OFICINA PROG. ADULTO MAYOR AUTOVALENTE	500	
215-22-04-005-006	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS: CECOSF	300	
215-22-04-009-005	INSUMOS COMPUTACIONALES PROG. ADULTO MAYOR AUTOVALENTE	195	
215-22-04-013-008	EQUIPOS MENORES PROG. ADULTO MAYOR AUTOVALENTE	85	
215-22-04-999-009	OTROS, PROG. ADULTO MAYOR AUTOVALENTE	300	
22-07	DIFUSION Y PUBLICIDAD	600	
215-22-07-999-003	PUBLICIDAD Y DIFUSION : CECOSF	600	
22-11	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	2.163	
215-22-11-999-009	OTROS, PROG. ADULTO MAYOR AUTOVALENTE	2.163	
29-04	MOBILIARIOS Y OTROS	680	
215-029-04-001-004	MOBILIARIOS Y OTROS PROGRAMA CECOSF	680	
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	500	
215-29-06-002-002	EQUIPOS COMPUTACIONALES CECOSF	500	
	TOTAL MODIFICACION AUMENTO DE GASTOS	32.818	
Justificación	El aumento de las cuentas presupuestarias de gastos, tiene directa relación con lo explicado en el aumento de los ingresos. Por ende, el presente proyecto de distribución presupuestaria del aumento de gastos, daremos cumplimiento con los objetivos del convenio vigente a la fecha; Convenio Cecosf y el Programa Adulto Mayor Autoralmente, suscritos entre el SSAS y la Municipalidad.		

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.



- * Concejal Sr. Oliva, Aprueba Modificación Presupuestaría N° 20/2017. D. Salud.
- * Concejal Sr. Lizama, Aprueba Modificación Presupuestaría N° 20/2017. D. Salud.
- * Concejal Sr. Ibarra, Aprueba Modificación Presupuestaría N° 20/2017. D. Salud.
- * Concejal Sr. Salazar, Aprueba Modificación Presupuestaría N° 20/2017. D. Salud.
- * Concejal Sr. Marican, Aprueba Modificación Presupuestaría N°20/2017. D. Salud.
- Sr. Presidente, Aprueba Modificación Presupuestaría N° 20/2017. D. Salud.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 078 de este periodo, que Aprueba Modificación Presupuestaría N°20/2017, correspondiente al Departamento de Salud, por un monto de M\$ 32.818”.**

6.4.- Presentación y Aprobación Asignación Transitoria Art. 45 Ley 19.378. Departamento de Salud.

- Directora(s) Sra. Patricia Muñoz, presenta el ORD. N° 863 de fecha 07 de Julio de 2017, solicita someter a consideración y aprobación los momentos que a continuación se señalan, con el fin de otorgar a los profesionales que se detallan, un Asignación Especial Transitoria, según instruye el Art. 45 de la Ley 19.378.

NOMBRES	TIPO CONTRATO	CARGO	CATEG.	NIVEL	JORNADA	MONTO ASIG.
EJIVAJA BARRA SABINA ALEJANDRA	CONTRATA	CONTADOR AUDITOR	B	15	44	250.000
MAYOL FAJARDO JOSÉ ULISES	CONTRATA	QUÍMICO FARMACÉUTICO	A	15	22	175.000

-Sr. Presidente, manifiesta que la Srta. Sabina Ejivaja ha sido un tremendo aporte en el Departamento de Salud, ha ordenado las cuentas y las ha regularizado, lo mismo con don Ulises Mayol, que es un gran profesional y de gran disposición.

* Concejal Sr. Marican, solicita a sus colegas poder trabajar esta Asignación Transitoria del Art. 45, en Comisión de Salud, para sancionar en el próximo Concejo.

* Concejal Sr. Salazar, consulta si la contadora auditora con esta asignación equipara la remuneración que tenía el anterior jefe de finanzas.

- Directora(s) Sra. Patricia Muñoz, señala que no, el contador anterior tenía más experiencia en Salud Primaria, por eso se consideró un asignación menor, la Srta. Ejivaja se encuentra en nivel 15, Categoría B de la carrera funcionaria, la única forma de equiparar la remuneración sería entregar una asignación mayor.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba la Asignación Transitoria del Art. 45 para ambos funcionarios.

* Concejal Sr. Ibarra, como el documento no se entregó con anticipación, comparte con su colega Marican de llevarlo a comisión y sancionar el próximo concejo.

* Concejal Sr. Oliva, está de acuerdo al igual que su colega Salazar en aprobar esta asignación transitoria para los dos profesionales.

* Concejal Sr. Lizama, recoge la propuesta del colega Marican para llevar a análisis de Comisión de Salud.

- Sr. Presidente, aprueba, porque está más que merecida de acuerdo al trabajo que ellos realizan.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, señala que hay empate a tres votos, por lo que se debe someter a una segunda votación, si vuelve haber un empate se tendrá que convocar a una nueva sesión para sancionar este punto.

* Concejal Sr. Marican, manifiesta que hay tres concejales solicitando llevar a comisión más el Concejal Pantoja que también hubiese estado de acuerdo según le manifestó, comparte los dichos del Alcalde, no es entrabar el proceso, y esperar una semana más no cree que sea perjudicial.

- Sr. Presidente, por segunda vez lleva a votación Asignación Transitoria Art. 45 Ley 19.378.



- * Concejal Sr. Salazar, señala que la potestad la tiene el Alcalde, y durante estos años se han aprobado o rechazado.
- * Concejal Sr. Ibarra, aclara al Concejal Sr. Salazar, que las asignaciones las sanciona el Concejo y vota por llevarla a comisión.
- * Concejal Sr. Marican, que se lleve a comisión.
- * Concejal Sr. Lizama, solicita llevar a comisión
- * Concejal Sr. Oliva, aprueba la asignación.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba la asignación para estos dos profesionales que han sido un gran aporte.
- Sr. Presidente, es de la idea de aprobar, lamenta la situación y señala a los profesionales que cuenten con todo su apoyo, pero dado a la solicitud de los Concejales su voto es que se llevará a comisión.
- * **Se rechaza la Asignación Especial Transitoria Art. 45, para los dos profesionales antes mencionados, por cuatro votos a favor y dos en contra, por lo que se llevará a comision.**

6.5.- Presentación y Entrega de Informes sobre adjudicaciones año 2017, SECPLAN

- SECPLAN Sr. Cristian Sánchez, de acuerdo a lo establecido a ley Orgánica Constitucional de Municipalidades hace entrega de las licitaciones realizados durante el Primer Semestre, para conocimiento de los Sres. Concejales.
- Informe N° 06/2017 Licitación “Mejoramiento Cancha N° 2. Pitrufrquén”
- Informe N° 07/2017 Licitación” Reposición Aceras peatonales hacia Cementerio, Pitrufrquén”.
- Informe N° 08/2017 Licitación “Pavimentación calle 12 de Febrero entre Eleuterio Ramírez y Caupolicán.
- Informe N° 19/2017 Licitación “Contrato de Suministro Servicio de Amplificación y Otros para Actividades Municipales”.
- Informe N° 23/2017 Licitación “Suministro e Instalación de Señales de Transito Prohibitivas en Zona Urbana, Pitrufrquén”.
- Informe N° 28/2017 Licitación “Contrato de suministro de telefonía celular e internet móvil”.
- Informe N° 31/2017 Licitación “Contrato de Suministro Servicio de Banquetearía, Municipalidad de Pitrufrquén”.
- Informe N° 32/2017 Licitación “Contrato de Suministro de Transporte de Pasajeros Municipalidad de Pitrufrquén”.
- Informe N° 035/2017 Licitación “Mejoramiento caminos vecinales rurales, Pitrufrquén”.
- Informe N° 36/2017 Licitación “Construcción Colector de Aguas Lluvias Calle Palazuelos, Pitrufrquén”.
- Informe N° 45/2017 Licitación “Conservación Gimnasio Municipal, Pitrufrquén”.
- Informe N° 46/2017 Licitación “Adquisición camión Tolva”.
- Informe N° 47/2017 Licitación “Adecuación Salón Auditorium, Pitrufrquén”.
- Informe N° 48/2017 Licitación “Adquisición bus de pasajeros”.
- Informe N° 54/2017 Licitación “Conservación demarcaciones viales urbanas en Pitrufrquén”.
- Informe N° 60 /2017 Licitación “Contrato de Suministro para adquisición de Flores”
- Sr. Presidente, solicita que cualquier duda respecto a estos informes, las puedan presentar en el próximo concejo municipal.



7.- INCIDENTES.

- Por lo avanzado de la hora no hubo tiempo de Incidentes.

Con esto, Sr. Presidente don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 14,48 horas.



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE